RESOLUCIÓN N° 345
(NOVIEMBRE 26 DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa CT-SA-SI-003-2026

La Alcaldesa del Municipio de Cotorra, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Municipio de Cotorra.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que el Municipio de Cotorra, requiere contratar los SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL USO Y MANIPULACIÓN DE LA PÓLVORA EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que en fecha 18 de noviembre de 2026 fueron publicados en la plataforma SECOP I los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales del proceso **CT-SA-SI-003-2026.**

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa de conformidad con el numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, el cual establece la causal de adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Este artículo fue reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento aplicable a este tipo de contratación.

Que el valor previsto para esta contratación es la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 99.999.870,00) M/CTE I**VA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que el Municipio de Cotorra, en virtud de lo dispuesto por el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para que los posibles oferentes y/o interesados presentaran observaciones y/o sugerencias.

Que no fue solicitada la limitación del proceso a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas

empresas.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Cotorra- Córdoba, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social presente proceso de contratación, para lo cual podrán acudir ante la entidad con fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada -Subasta Inversa **CT-SA-SI-003-2026**, cuyo objeto es SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL USO Y MANIPULACIÓN DE LA PÓLVORA EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.de conformidad a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa de que trata el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial se fija en **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 99.999.870,00) M/CTE I**VA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Suma que se pagará con cargo al CDP No No 20260633 de noviembre 11 de 2026 con recursos de la compensación al fondo de seguridad ciudadana.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 09/11/2026 Nro: 20260633
Id.Unico: 20260633

EL TÉCNICO ADMTVO PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

CGPET/Código	Rubro	CPC	BPin	Valor a reservar
Rec: 1.3.3.3.36: Contribución sobre Contratos de Obra Pública				
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	91290	2026000000036102	100.000.000 C
MFI: 4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana				
			Total disponibilidad:	100.000.000,00

Objeto: PARA AMPARAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PREVENCION EN EL USO Y MANIPULACION DE LA POLVORA EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE COTORRA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP I, y téngase como lugar para consulta la página web

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección abreviada.

ARTÍCULO SEXTO: Se establece el siguiente cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO.	EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal de SECOP I
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA LAS 7:00 P.M	contratacion@cotorra-cordoba.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026 HASTA LAS 7:00 P.M	Portal del SECOP I
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS	02 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 8: 30 A.M	Alcaldía Municipal de Cotorra
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2026	Oficina de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	2 DE DICIEMBRE DEL 2026.	SECOP I
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, INFORME DE EVALUACIÓN.	HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2026	contratacion@cotorra-cordoba.gov.co
INFORME FINAL Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2026	SECOP I
SUBSANACIÓNES	Hasta antes del inicio de la subasta.	contratacion@cotorra-cordoba.gov.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA	10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 3:30 P.M.	Alcaldía Municipal de Cotorra
FIRMA DEL CONTRATO	EL DÍA DE ADJUDICACIÓN O A PARTIR DE LA MISMA	Alcaldía Municipal de Cotorra

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el proceso se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Córdoba.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cotorra los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MARIA EUGENIA LÓPEZ DÍAZ
Alcaldesa Municipal

Reviso: Gloria E Saleme C – Asesora Externa